ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRAMINEXPORT S.A.

En la Parroquia San Pedro de Taboada, a los veinte y dos (22) días de agosto de dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la calle Los Cedros 45, intercesión con Josefina Barba, cantón Rumiñahui, siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía GRAMINEXPORT S.A., con la asistencia de la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes son:

Sr. Sergio Vainstein, por sus propios derechos y como propietario de cincuenta mil cuatrocientas acciones, que equivalen al 50% del capital social; y,

Sr. Carlos Alberto Santacroce, por sus propios derechos y como propietario de cincuenta mi cuatrocientas acciones, equivalen al 50% del capital social.

Los socios presentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que es de cien mil ochocientos dólares. Preside esta Junta su titular, el Sr. Sergio Vainstein, y actúa como Secretario, el señor Carlos Santacrose, adicional se solicitó al Gerente General su presencia para tratar los puntos de la convocatoria.

Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente instalada la Junta Ordinaria y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello, se trascriben los puntos del orden del día, que fueran materia de la convocatoria:

- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General sobre la gestión cumplida en el año 2015.
- Conocer el informe de la Auditoría Externa respecto de los balances 2015
- Conocer y aprobar los estados financieros de la Compañía por el período terminado del 2015

PRIMER PUNTO: El Gerente General da a conocer su informe de gestión del año terminado 2015, señalando como principal observación, el impacto económico y de flujo de efectivo que tuvo la decisión de la Junta de concluir con el contrato de provisión de pollas vivas para el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista de Venezuela (FONDAS), pero que sin embargo, de ello se consiguió obtener una utilidad razonable; también da a conocer que la Empresa tiene como limitante para futuras negociaciones, la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de 15 de marzo de 2016, que incluyó a la Empresa en un proceso de declaratoria de disolución masiva, pero que de acuerdo a la decisiones futuras de la Junta y el cumplimiento de obligaciones contraídas, se continuará con el cumplimiento de la gestión de la Gerencia General para el año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura al informe del Auditor Externo, Lic. Xavier Aguirre matrícula 494, en el cual no se emite una Opinión de los estados financieros del año 2015, toda vez que a su criterio el sistema de control interno contable de la Compañía no es adecuado. Consultado el Gerente General al respecto, señala que los registros

contables reflejan el movimiento de las transacciones efectivas, pero que el limitante está en la oportunidad de registro de los servicios recibidos desde el exterior para honrar el contrato con FONDAS.

TERCER PUNTO: El Gerente General da lectura al balance general y de resultados integrales del año 2015, así como a las Notas de los Estados Financieros, por lo que al explicarse cada punto a la Junta de Accionistas, la misma toma conocimiento y decide aprobar los indicados balances.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, y una vez redactada y leída que fuera a los socios, se la aprueba por unanimidad, sin observaciones, con lo que termina la presente Junta, a las dieciocho horas, firman para constancia el Presidente y el Secretario – Accionista.

SR. SANTACROCRE CARLOS ALBERTO
ACCIONISTA

SR. VAINSTEIN SERGIO
Presidente